

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 8 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al mismo el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Agricultura, Ganadería, Industrias y Calidad de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indica a continuación:

1. Nombre y apellidos: José Morante Segovia.

NIF/CIF: 24190303F.

Domicilio: Avda. Emigrantes, núm. 4. C.P. 18560 Guadahortuna (Granada).

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 5 de octubre de 2017, del Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se procede a la inmovilización de materia vegetal (plantones de almendros).

Recursos o plazos: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 8 de noviembre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»